

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dos (2) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2023-00076-00 -VERBAL -EJECUTIVO-MEDIDAS CAUTELARES
Demandantes: JAIRO ANDRES SOPO PARRA
Demandado: NILSON ARTURO SUAREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Noviembre dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que en la fecha la Policía Nacional informó la efectivización de la Medida Cautelar Decretada mediante Auto del pasado cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023), esto es la retención del VEHICULO CAMION de placas WRC-864 de Tunja, MARCA CHEVROLET, y su depósito en el Parqueadero LA NUEVA MARIA, seria del caso proceder a librar Despacho Comisorio para su Secuestro; de no ser por cuanto a continuación y el mismo día dos (2) de noviembre hogaño, el Apoderado de la Parte Demandante, en consuno con la Parte demandada, solicita el Levantamiento de la Medida Cautelar, agregando que se renuncia a los términos de ejecutoria de lo que acá se decida.

Teniendo en cuenta que la citada petición proviene de la Parte Demandante y coadyuvado por el Ejecutado, la misma es procedente

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sáchica,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el Levantamiento de la Medida Cautelar que pesa sobre el VEHICULO CAMION de placas WRC-864 de Tunja, MARCA CHEVROLET, conforme a las razones expuestas

SEGUNDO: Oficiar a la Policía Nacional, para que se desanote la orden de retención del vehículo objeto de Cautela

TERCERO: Oficiar al Parqueadero La Nueva María, para que proceda a la entrega del Vehículo del VEHICULO CAMION de placas WRC-864 de Tunja, MARCA CHEVROLET a su Poseedor NILSON ARTURO SUAREZ ALVARADO, quien deberá sufragar los gastos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Noviembre 3 de 2023. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 036 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO